



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 766.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR MOTIVOS DE SALUD, AL SEÑOR LUIS ALBERTO VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, PERSONAL CONTRATADO DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE CURITIBA, REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL.

Asunción, 23 de julio de 2018

VISTO: El certificado médico expedido en fecha 28 de junio de 2018, por el Dr. Abdul R.M. Kaari, CRM 9738, donde consta que el señor Luis Alberto Vázquez debe guardar reposo por 90 (noventa) días, por un cuadro de hipertensión arterial, entre otras anomalías; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley 1626/00 “De la Función Pública” y en el artículo 16 inc. a) de la Resolución N° 628/16, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

N° _____

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por motivos de salud, al señor **Luis Alberto Vázquez Fernández**, personal contratado del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Curitiba, República Federativa del Brasil, por el término de noventa (90) días a partir del 28 de junio de 2018.
- Art. 2 Disponer que el señor **Luis Alberto Vázquez Fernández**, se presente en el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Curitiba, República Federativa del Brasil, a fin de asumir funciones, en fecha 26 de setiembre de 2018.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro